



NOTA DE PRENSA

Cartagena, 10 de Noviembre de 2.009

La Alcaldesa sube las tasas urbanísticas más de 100 % en Cartagena.

Los concejales socialistas acusan a la Alcaldesa de doble lenguaje, en los discursos critica la subida de impuestos del Gobierno Central y ella sube las tasas más del 100 %.

En un momento de crisis económica, y con problemas muy graves en el sector de la construcción la receta de Pilar Barreiro es gravar más los trámites urbanísticos y de obtención de licencia, “es un verdadero ejercicio de cinismo la actitud de la Sra. Alcaldesa que por un lado critica y vota en contra de los presupuestos generales del Estado porque dice que la subida de impuestos prevista para el año 2.010 perjudica a la economía y ella sube las tasas urbanísticas en algunos casos más de 100 % en el Ayuntamiento de Cartagena”, explicaron ambos concejales.

Precisamente al sector productivo más castigado por la crisis económica es a quien carga esta subida de impuestos brutal que propone para el ejercicio 2.010, “es incomprensible que en un momento donde están cerrando muchas pequeñas empresas relacionadas con el mundo de la construcción, la Sra. Alcaldesa se descuelgue con una subida de impuestos brutal para el año 2.010, así por ejemplo la tasa para obtener la licencia de obra mayor para construir una vivienda unifamiliar pasa de 119,93 euros a 150 euros más el uno por mil del presupuesto de ejecución familiar, es decir para una vivienda de 90.000 euros se pagarían 240 euros, lo que supone una subida de más del 100 %”, denunciaron ambos ediles.

“Pero la subida es generalizada en todas y cada una de las tasas que gravan a las empresas y a los ciudadanos a través de la Gerencia de Urbanismo, así por ejemplo una tira de cuerda pasa de 33,27 euros a 160 euros lo que supone una subida del 480 %, o la tasa para tramitar un expediente de ruina de 88,92 euros a un mínimo de 360 euros, lo que supone una subida del 400 %. De la misma forma las cedulas de 1ª ocupación pasan de 44,11 euros a un mínimo de 60 euros, es decir una subida del 36 %.”, argumentaron Juan Luis Martínez y Carmen Martínez.

También sube espectacularmente las tasas que gravan la apertura de nuevos negocios, es decir las licencias de actividad, “por ejemplo una actividad exenta de calificación ambiental pasa de 209,54 euros a un mínimo de 250 euros, lo que supone un incremento de al menos un 19,30 %” denunciaron ambos concejales.

Ambos concejales piden al equipo de Gobierno que reconsidere su postura y retire esta subida brutal de impuestos que absoluta beneficia al estímulo de la actividad productiva, ya que perjudica no sólo a las pequeñas y medianas empresas de Cartagena sino a cualquier vecino que quiere reformar o construir una nueva vivienda, o abrir un nuevo negocio.

Para cualquier aclaración llamar a Juan Luis Martínez Madrid,
629-313361